

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, acción Ejecutiva de BANCO DE BOGOTÁ, con transferencia de títulos en favor de PATRIMONIO AUTÓNOMO FC CARTERA BANCO DE BOGOTÁ IV QNT, frente a ROSA MARÍA JIMÉNEZ PÉREZ, radicada al 2016-00107-00, teniendo en cuenta poder aportado por la demandada. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 7 de febrero de 2024.



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0124/2024

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Viterbo, Caldas, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Se tramita acción Ejecutiva de BANCO DE BOGOTÁ, con transferencia de títulos en favor de PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - CARTERA BANCO DE BOGOTÁ IV QNT, frente a ROSA MARÍA JIMÉNEZ PÉREZ, radicada al 2016-00107-00.

Se aporta documento que otorga facultades a profesional del derecho por parte de la demandada.

HECHOS:

Mediante providencia que data 2 de junio de 2016, se libró mandamiento ejecutivo dentro del accionar en referencia.

La demandada fue emplazada con nombramiento de Curadora Ad Litem, quien la representa a esta fecha.

Mediante auto del 26 de octubre de 2023, se aceptó la transferencia de títulos en favor de PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - CARTERA BANCO DE BOGOTÁ IV QNT.

La señora JIMÉNEZ PÉREZ se hace presente otorgando poder en su favor.

SE CONSIDERA:

Se ordenará agregar el poder y anexo al expediente.

Se agregó a la misiva constancia de la forma como se otorgó el poder, es decir, mediante correo electrónico, la que cumple los requisitos mínimos de la Ley 2213 de 2022.

Por lo tanto, se concederá la personería rogada.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VITERBO, CALDAS,**

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Ordena agregar el memorial y anexo a la Ejecución de BANCO DE BOGOTÁ, con transferencia de títulos en favor de PATRIMONIO AUTÓNOMO FC -CARTERA BANCO DE BOGOTÁ IV QNT, frente a ROSA MARÍA JIMÉNEZ PÉREZ, radicada al 2016-00107-00; en consecuencia Reconoce personería al Dr. GUILLERMO ALBERTO SALZAR GRACIANO con cédula 70.129.863 y T. P. 189.270 para actuar en favor de ROSA MARÍA JIMÉNEZ PÉREZ, en los términos del poder conferido, con base en lo anotado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VITERBO – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No: 022 del 13/2/2024  DAVID FERNANDO RIOS OSORIO SECRETARIO
